



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	GUILLERMO RAFAEL TOQUICA VARGAS
Ejecutado:	PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20220030600
Asunto:	Aprueba liquidación

En el proceso ejecutivo laboral incoado por GUILLERMO RAFAEL TOQUICA VARGAS contra PORVENIR S.A., por cuanto la liquidación del crédito presentada por la parte demandante (anexo 37 E.D.), no fue objetada por la demandada, el despacho la aprueba y declara en firme por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1bfc3173c8486746ca613c0b3b73745ff615acadc9a44e9db56bf59523612dc**

Documento generado en 30/03/2023 01:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>